

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA Y DESIGNACIÓN DE VOCALES Y SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

HECHOS

1º.- Que el Órgano de Contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto correspondiente al Procedimiento Abierto 254/2024 cuyo objeto es realización de los trabajos de mantenimiento del sistema de calidad implantado en los Servicios del Hospital Clínico Universitario y en los Centros de Salud, así como la ampliación de la acreditación de los certificados de calidad en algunos servicios y centros de atención Primaria más, del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa, de Valencia, y diferenciado en 2 lotes.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN.
1	Certificación del sistema de gestión de la calidad con las normas ISO 9001:2015, Cartas de Servicio UNE 93200 y UNE 179006 y su ampliación en el Departamento de Salud de Valencia – Clínico – Malvarrosa.
2	Servicio de consultoría para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad a las normas ISO 9001:2015 Cartas de Servicio UNE 93200 y UNE 179006 y asesoría en su ampliación en el Departamento de Salud de Valencia – Clínico – Malvarrosa.

2º.- Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS LEGALES

1º.- El art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

2º.- Los artículos 21.4 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación, la designación de los miembros y la apertura de los sobres.

3º.- Visto el régimen de competencias establecido en el Decreto 10/2023, de 19 de julio, del presidente de Generalitat y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat, así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Sanidad y la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Consellería. (D.O.C.V. 9718 de 06/11/2023).

P.A. 254/2024

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que se constituya para la Contratación arriba detallada, los siguientes:

PRESIDENTE:	Alberto Soto Martínez
PRESIDENTE SUPLENTE:	Begoña Hernández Genovés
VOCALES:	José Álvaro Bonet Pla Vicente Javier Tello Tomás Un representante de la Intervención Delegada Un representante de la Abogacía
SECRETARIO:	Ignacio Sevilla Espí
SECRETARIO SUPLENTE:	María Jesús Peris Sospedra

En Valencia, a fecha de la última firma.

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
DE VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA.**

(P.R. 01/11/2024, DCV 9718)

EL DIRECTOR ECONÓMICO